Moción de Orden del Día N° 462

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

MOCIÓN DE SALUDO

"69° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE RAPAYÁN DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
15 SEP 2021
Recibido por: 41564

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de setiembre de 1952 se crea el distrito de Rapayán, mediante la Ley N° 11682, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría, y es uno de los 16 distritos que conforman la provincia de Huari, departamento de Áncash.

Que, el distrito de Rapayán tiene como capital al centro poblado del mismo nombre, Rapayán; cuenta con una superficie de 143.34 km^2, ubicado a una altitud media de 3,238 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 1,501 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a la agricultura, el turismo y el comercio, que son el sustento de muchas familias.

Que, el distrito de Rapayán limita por el Noroeste con los ríos Contán, Matará y el distrito de Huacchis; por el Sur con el río Pilluyacu, el riachuelo de Jauranga y el departamento de Huánuco; por el Este con el río Marañón y el departamento de Huánuco; y por el Oeste con la quebrada de Tauli.

Que, el distrito de Rapayán es turísticamente atractiva, por sus festividades, entre ellos, los carnavales, semana santa, fiesta patronal de San Roque (Patrón de Rapayán), restos arqueológicos y sus paisajes naturales.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Rapayán, por su 69° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Rapayán al celebrarse el día 16 de setiembre de 2021, su sexagésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional, haciendo votos para que continué el progreso de este noble y pujante distrito.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Rober Pepe Miranda Calderón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rapayán, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 14 de setiembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2021 15:06:39-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206